



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E
INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

ABRIL-SEPTIEMBRE 2022

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA PRUEBA
PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

TEMA:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS INVERSIONES EN SECTORES
VULNERABLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GUARE EN EL PERIODO 2021

EGRESADA:

ALINA SOLANGE BURGOS BAJAÑA

TUTOR:

ING. ROSA DE LAS MERCEDES AVILEZ MERINO

AÑO – 2022

RESUMEN

El presente estudio se desarrolla en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guare, una institución de carácter público cuyo propósito es velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Además, es el responsable de administrar y ejecutar recursos en beneficio de la parroquia, dentro de un marco de transparencia, valores, principios y ética institucional. De esta manera el trabajo está enfocado en la Ejecución presupuestaria en las inversiones en sectores vulnerables en el periodo 2021 para determinar las causas que generan incumplimiento de obras o de inversiones de desarrollo social que ocasionan inconformidad en la población Guareña y de los sectores vulnerables. Los resultados del presente trabajo contribuirán en gran medida al mejoramiento de la administración y distribución de los recursos manejados por dicha institución; lo que a su vez se constituye como una herramienta significativa para las autoridades correspondientes en la toma de decisiones de medidas correctivas y adecuadas con la finalidad de utilizar los recursos productivos de manera eficaz para lograr los objetivos y las metas propuestas por el GAD. Por lo que se emplea el método inductivo-deductivo permitiendo obtener conclusiones a partir de los conceptos y hechos particulares acordes al tema investigativo y aplicando una estrategia de carácter descriptivo para así establecer una teoría precisa, concisa y acorde al objeto de estudio.

Palabras Claves: Ejecución presupuestaria, inversiones, sectores vulnerables, toma de decisiones, administración y distribución de los recursos.

ABSTRACT

This study is carried out in the Guare Rural Parish Decentralized Autonomous Government, a public institution whose purpose is to ensure the safety and well-being of citizens. In addition, it is responsible for managing and executing resources for the benefit of the parish, within a framework of transparency, values, principles and institutional ethics. In this way, the work is focused on the budget execution in investments in vulnerable sectors in the 2021 period to determine the causes that generate non-compliance with works or social development investments that cause dissatisfaction in the Guareña population and vulnerable sectors. The results of this work will contribute greatly to the improvement of the administration and distribution of the resources managed by said institution; which in turn is constituted as a significant tool for the corresponding authorities in the decision-making of corrective and adequate measures in order to use productive resources effectively to achieve the objectives and goals proposed by the GADP. Therefore, the inductive-deductive method is used, allowing conclusions to be drawn from the concepts and particular facts according to the research topic and applying a descriptive strategy in order to establish a precise, concise theory according to the object of study.

Keywords: Budget execution, investments, vulnerable sectors, decision making, administration and distribution of resources.

INTRODUCCIÓN

Una institución pública fomenta en gran medida la gestión del cambio por medio de la prestación de un servicio, el cual busca conseguir la satisfacción de los ciudadanos; siendo ellos los beneficiarios finales.

El presente estudio de caso está enfocado en la “Ejecución presupuestaria en las inversiones en sectores vulnerables del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guare en el periodo 2021”, basándose en identificar si el presupuesto asignado es correctamente administrado y distribuido y si se efectúa un adecuado cumplimiento de las metas u objetivos institucionales como parte de su buen funcionamiento y de una gestión eficiente, eficaz y oportuna.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Guare, Cantón Baba, Provincia de Los Ríos, es una institución pública con dominio político, administrativo, financiero, que busca el desarrollo sostenible de su territorio, capaz de permitir el buen vivir de sus habitantes a través de sus generaciones. Para el ejercicio de sus competencias utiliza de manera obligatoria una respectiva planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, que garantiza la articulación entre niveles de gobierno y responde al Plan Nacional del Buen Vivir, sin tener perjuicio de sus competencias y su autonomía.

El objetivo fundamental de este trabajo esta direccionado en analizar la ejecución presupuestaria en las inversiones en sectores vulnerables; para determinar las causas que generan incumplimiento de obras o de inversiones de desarrollo social que ocasionan inconformidad en los habitantes Guareños y de los sectores prioritarios; por lo que se hace hincapié en la importancia del mismo al ser una base para la adecuada planificación de inversión y asignación de los recursos económicos; a fin de atender a las comunidades y en especial las que se encuentran en situaciones desfavorables.

Este estudio de caso se orienta en la línea de investigación Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría y Control y la sub-línea responde a la Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social. Además, la metodología a aplicar es el método inductivo-deductivo, el cual permitirá luego de obtener información precisa y necesaria establecer teorías relacionadas al objeto de estudio y a su vez obtener conclusiones a partir de los conceptos y hechos particulares acordes a la ejecución presupuestaria.

De la misma forma se empleará en la investigación una estrategia de carácter descriptivo con la que se podrá recabar datos específicos de la institución, describiendo los hechos como han sido observados en su contexto natural, apoyados en una entrevista dirigida al Director del Departamento de Tesorería del GAD Parroquial Guare como elemento cualitativo, ya que toda la documentación que sustentará la información en la investigación será obtenida especialmente de los encargados de esta área, así como el presupuesto de esta entidad y demás reportes que se consideren necesarios; con el propósito de recabar información y conocer la realidad del tema investigativo. Por lo que no existe ningún limitante que impida llevar a cabo el estudio.

Es importante mencionar que el trabajo va permitir establecer conclusiones a partir del análisis realizado y el objetivo planteado. Finalmente, se destaca que el presente estudio de caso constituye un requisito indispensable que impone la Ley Orgánica de Educación Superior para obtener el título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría.

DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo es la base donde se sujetarán los programas, las políticas, los proyectos públicos; la ejecución del presupuesto; la inversión, la asignación de los recursos y coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Por lo tanto, “Todas las instituciones Gubernamentales bajo las directrices establecidas por la SENPLADES planificarán de acuerdo a sus necesidades, de tal forma que les permita alcanzar los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir” (MEF, 2022).

Es así que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) los constituyen los consejos regionales, los consejos provinciales, los concejos metropolitanos, los concejos municipales y las juntas parroquiales rurales; estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera” (Del Pozo, 2022). Poseen una estructura administrativa básica y son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano; por ello, están regulados por la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Guare es una institución pública que surge como consecuencia de las necesidades de la población por esto, inició sus actividades el 27 de octubre del año 2000, desde entonces se encuentra ubicado en la calle principal de la Parroquia Guare, perteneciente al Cantón Baba, Provincia de Los Ríos con número del Registro único de contribuyente (RUC) 1260019670001. “Teniendo como actividad económica servicios públicos de seguridad social y de desarrollo para el bienestar de la comunidad” (SRI, 2022).

Su estructura organizacional básica, la conforman tres niveles de funciones dispuestos en el art. 29 del COOTAD: Funciones de legislación, fiscalización y normatividad

desarrollados por la Junta Parroquial, funciones de ejecución y administración que corresponden al presidente del GAD y funciones de participación ciudadana y control social, ejecutados por el Consejo Parroquial de Planificación y la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana. Acompañado del apoyo de las áreas de secretaría y tesorería, con competencias exclusivas y un presupuesto anual otorgado por el Estado central a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que establece un total de 19 empleados. (COOTAD, 2019)

La misión está orientada a implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados. (GAD GUARE, 2022a)

Tiene como visión convertir a la parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia Guare, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y soñador. (GAD GUARE, 2022b)

Es por esto que sus objetivos promueven el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, mediante la distribución equitativa de los ingresos creando nuevas oportunidades, brindando servicios continuos de calidad, actividades que impulsen el

desarrollo de la población, potencien y otorguen los espacios de encuentro, participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucren los intereses comunes, fomenten actividades de gestión para eventos sociales, culturales y deportivos. (GAD GUARE, 2022c)

El GAD Guare como institución pública se administra bajo las normativas y reglamentos vigentes de manera interna como externa, por lo que para realizar la planificación presupuestaria tienen en cuenta la necesidad de cada sector, realizan un diagnóstico de lo que se ha ejecutado y que es lo que falta, estiman el valor de lo que van a invertir y ponen en práctica todas sus competencias, habilidades para poder alcanzar sus objetivos, eliminar la pobreza y la desigualdad social.

Dichas instituciones harán una planificación presupuestaria priorizando sus necesidades para poder prestar sus bienes y servicios a la población; indicarán cuánto dinero necesitan para cumplir con esos objetivos ministeriales. De esta manera existe un presupuesto, donde anticipadamente según las necesidades de las juntas parroquiales se destina un porcentaje de los recursos del Presupuesto General del Estado. (Horngren, Harrison, & Smith, 2020)

Se planifica para elaborar el presupuesto; el mismo que constituye un instrumento de gestión del Estado, para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y el logro de metas de coberturas con eficiencia y eficacia por parte de las Entidades. Así mismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a cubrir durante el año fiscal, por cada una de las instituciones que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos, acorde con la disponibilidad de los fondos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (MEF, 2020)

Aquel es una herramienta de planificación y control expresado en unidades monetarias, la cual permite proveer y controlar el desarrollo de las actividades de una institución en un periodo de tiempo. Estima cifras anticipadas del coste que va a suponer la realización de objetivos y sirve para hacer predicciones formales de los ingresos y egresos que habrán de producirse. (Tapia, 2019)

Es visto como un plan; donde se integra y se coordinan todas las áreas, actividades, departamentos y responsables de la institución, esto facilita su asignación y comunicación, así como el correspondiente seguimiento para garantizar su cumplimiento y detectar posibles desviaciones a corregir. No obstante, también posee sus desventajas y limitaciones, debido a que están basados en estimaciones, en supuestos y si no se lo realiza de manera correcta, los resultados que se obtendrán no serán beneficiosos.

Es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, cumple un ciclo (inicio y final) de diversas actividades. Tales como: “Programación (las entidades definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto), Formulación (consolida las Proformas Presupuestarias institucionales y genera la Proforma del Presupuesto General del Estado, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores)” (DCS, 2018a).

Aprobación (Una vez que la Asamblea Nacional aprueba la Proforma Presupuestaria, ésta se convierte en el Presupuesto Inicial Aprobado, y entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año), Ejecución (las entidades del Sector Público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto), Evaluación y Seguimiento (medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que éstos han producido), Clausura y Liquidación (la Ejecución Presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año, realizada la clausura, se hace un informe económico de los resultados de la Ejecución Presupuestaria). (DCS, 2018b)

En el GAD Parroquial Guare se establece cada uno de los procesos mencionados y se respeta el ciclo presupuestario, aquello es elaborado por el departamento de tesorería. Y destacan la importancia de evaluar de manera periódica y sistemática los progresos tanto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) como los Planes Operativos Anuales (POA), tareas que ayudan a las autoridades a disponer información, tomar las decisiones pertinentes y oportunas de fortalecimiento o de corrección de los objetivos y metas institucionales.

Cabe mencionar que el PEDI se construye en cinco etapas: Diagnóstico, definición de líneas estratégicas, identificación de objetivos, diseño de las acciones institucionales y la creación de indicadores de cumplimiento del plan, tiene una vigencia que oscila entre 1 y 5 años. “Y el POA, es el plan que busca la eficiencia y eficacia articulada a los recursos financieros, humanos y tecnológicos; es de corto plazo y para su elaboración deberá tomar en cuenta el PEDI y estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos”. (UNED, 2022).

“Las entidades que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación con base a la función, misión, visión, planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación”. (PCA, 2019). La evaluación, tanto del PEDI como del POA, es la fase de comparación de las metas ejecutadas con los objetivos y metas programadas”. (Carrizo, 2019)

El GAD Guare da cumplimiento al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que en su Art. 234, determina que: El Plan Operativo Anual (POA), describirá todas las descripciones significativas en cuanto a las actividades a realizar y a las necesidades de la misma, especificará las indicaciones, los objetivos y las metas, para su cumplimiento. A fin de hacer posible los programas y proyectos

alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Por ello, el GAD toma dicho plan como un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de la parroquia Guare, ya que direcciona cada una de las acciones a ejecutar y da cumplimiento a un efectivo desarrollo sostenible; teniendo en cuenta todo el territorio parroquial (Áreas urbanas- rurales). Parte del conocimiento y análisis de las características del territorio, de los intereses y necesidades de la población; se complementa con la propuesta contenida en los planes de trabajo de las autoridades que están a cargo y las potencialidades planteadas por los ciudadanos. El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en la parroquia vinculada con los otros niveles de gobierno para su cumplimiento.

El PDOT es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial y direcciona las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar un desarrollo óptimo. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de mejoras, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa. (Centeno et al., 2021).

Dentro del GAD Guare el plazo para elaborar el PDOT es de un año, a partir del inicio del mandato de las autoridades electas. Por lo general, contiene la situación que atraviesa la población e identifica las deficiencias o carencias para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo, abarcando un conjunto de estrategias y procesos que implementa la institución como fuente de administración territorial. Tal como se establecen en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

A su vez da cumplimiento al Plan Anual de Contratación, conforme al art.22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (Loarte & Valladares, 2021)

El Plan Anual de Contrataciones (PAC), es un documento de gestión pública que permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes y servicios que serán convocadas por la entidad durante el año en curso. “El PAC se articula con el Presupuesto Institucional de la entidad, de esta manera la inclusión de todas las contrataciones obedece en forma estricta a la satisfacción de las necesidades de la Entidad” (Cenares, 2021).

En el GAD Parroquial Guare el PAC es aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad (presidente). Este es elaborado conforme a los años anteriores, es registrado y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la web de la Entidad. Cabe destacar que, aunque existan patrones o planes de control la planificación, el presupuesto y la ejecución de sus actividades pueden verse afectadas por condiciones internas y externas que no son previstas al inicio de realizar las mismas y es uno de los problemas que ha tenido el Gad. Donde diversas situaciones han generado incumplimiento de obras o de inversiones de desarrollo social que no benefician a los habitantes Guareños y en especial a los considerados como sectores vulnerables.

Es por esto que a lo largo del presente trabajo se realiza el estudio de dos variables importantes por un lado el presupuesto (ejecución) y por el otro las inversiones en sectores vulnerables; en el GAD Parroquial Guare se elabora un presupuesto que certifica el desarrollo de la parroquia; donde se aprueba para dar cumplimiento a sus labores en el siguiente año, por ello la ejecución presupuestaria se la realiza según lo planificado, al no ser así no se tendría

resultados óptimos y afectaría a la calificación que el Gobierno Parroquial se somete anualmente por parte del SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) y a través del programa SIGAD (Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados).

La parroquia Guare tiene 48 recintos de los cuales 5 son considerados sectores vulnerables, el recurso más importante de la parroquia es el humano, ya que de él depende la sustentabilidad de su territorio y si este no está en armonía con quien lo utiliza para su sustento, siempre hablaremos de una población vulnerable o prioritaria. Entre ellos encontramos niños (trabajo infantil), adultos mayores y personas con discapacidad. Por su parte, la parroquia tiene bastante problemas con la viabilidad de dichos sectores y el nivel económico es bajo (pobreza) que los convierte aún más en vulnerables; teniendo en cuenta que sus asentamientos poblacionales se encuentran distantes a la parroquia como tal. Aquellos sectores son: La Poza Grande, Los Carraos, La Carmelita, Los Chinates y la Estacada.

De esta manera el Gad realiza inversiones en dichos sectores, que son significativos a la hora de planificar y ejecutar nuevos proyectos u obras sociales. La inversión en sectores vulnerables está ligada al desarrollo de los pueblos, por ello es la erogación de dinero destinado a la realización de obras, proyectos o cualquier servicio que ayude a mejorar la calidad de vida de los mismos, teniendo como prioridad los grupos de mayor atención, el cual recoge información que ayuda a que dicha inversión sea realizada correctamente”. (Máttar & Cuervo, 2018)

El GAD por medio del presupuesto realiza una programación en donde se determina las respectivas estrategias que se deben aplicar, al momento de la realización de las obras, con la finalidad de mejorar las inversiones en dichos sectores y de manera general en beneficio de toda la población. Dentro de la asignación del presupuesto del GAD las principales partidas

presupuestarias son de Ingresos y Gastos.

Ingresos que provienen del Estado, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación, se componen por los fondos de Descentralización Juntas Parroquiales, estos provienen de los recursos financieros con los que cuenta el GAD para financiar sus competencias, de autogestión que son generados por las entidades públicas por venta de bienes y prestación de servicios. Los gastos corrientes, comunes y necesarios para llevar a cabo cada una de las actividades de la institución (incluyendo intereses de la deuda pública) e integran el consumo agregado bajo el nombre de consumo público o consumo de gobierno. (Guerra, 2018)

Cada una de estas partidas se encuentran estipuladas en las cédulas presupuestarias.

“Esta es una hoja de control de presupuesto, es utilizada para evaluar de manera periódica el avance, ejecución y cumplimiento de los proyectos de la institución” (Rosales, 2020); donde se muestran partes esenciales como: Asignación inicial, reformas, asignación codificada, compromisos, saldo por comprometer, devengado, saldo por devengar, recaudado y saldo por recaudar.

De esta manera la institución establece la administración y distribución de sus recursos como parte de su funcionamiento, dentro del estudio realizado se concreta que en cada periodo fiscal el GAD de manera constante tiene problemas con el presupuesto, eso denota un ineficiente cumplimiento de sus labores, en el año 2020 tuvo un recorte presupuestario del 20% por la emergencia sanitaria covid-19, eso hizo que se ajusten ciertas actividades y queden 7 obras inconclusas para el nuevo periodo y se recalca que aunque para el año 2021 las condiciones económicas externas mejoraron y el presupuesto fue en mayor proporción, igual no se pudo cumplir en su totalidad lo que habían planificado en cuanto a obras o inversiones en proyectos sociales. En el año 2021 el GAD inició sus actividades con un presupuesto asignado de la siguiente manera:

Tabla 1*Total Ingresos (Asignación Inicial)*

Partida	Denominación	Monto	Porcentaje
1	Ingresos Corrientes	\$104.551,41	32%
2	Ingresos de Capital	\$226.708,48	68%
3	Ingresos de Financiamiento	\$ -	0%
TOTAL DE INGRESOS		\$331.259,89	100%

Notas: Información conforme a la cedula de ingresos

Fuente: GAD Parroquial Guare

Elaborado: Alina Solange Burgos Bajaña

Mediante sesión del directorio del GAD Parroquial Guare, el 28 de diciembre del año 2020, se da por conocido el presupuesto para el año 2021, por un valor de \$331.259,89; los mismos que sólo se pretenden respaldar con un 32% de ingresos corrientes (fondos de descentralización y otros ingresos) y un 68% de capital (Transferencias del Sector Público-Gobierno); sin necesidad de recurrir a financiamientos externos.

Sin embargo, a través de memorándum GADPG-No.1092852 el 25 de marzo del año 2021 la institución bajo previa sesión de consejo directivo realiza reformas a su presupuesto; Mediante Acta de Directorio No. GADPG-2021RP, donde se aprobó cambios al Plan Operativo 2021 y a la Proforma Presupuestaria, mediante el cual se determinó el nuevo Presupuesto codificado que alcanzó la suma de \$455.654,37.

Tabla 2*Total Ingresos (Asignación Codificada)*

Partida	Denominación	Monto	Porcentaje	Asignación Codificada	Variaciones	Porcentaje
1	Ingresos Corrientes	\$104.551,41	32%	\$ 103.654,97	(\$ 896,44)	23%
2	Ingresos de Capital	\$226.708,48	68%	\$ 302.606,49	\$ 75.898,01	66%
3	Ingresos de Financiamiento	\$ -	0%	\$49.392,91	\$ 49.392,91	11%
TOTAL DE INGRESOS		\$331.259,89	100%	\$ 455.654,37	\$124.394,48	100%

Notas: Información conforme a la cedula de ingresos

Fuente: GAD Parroquial Guare

Elaborado: Alina Solange Burgos Bajaña

El mismo que representó un problema para la institución porque no realizaron las estimaciones necesarias en tiempo y forma oportuna de sus ingresos, por lo general, el GAD planifica en base a lo establecido en años anteriores y se debe destacar que cada periodo fiscal es diferente. Aquellos cambios fueron realizados en el mes de marzo, porque existían disminuciones de dinero en ciertas partidas, dichos montos ya establecidos tenían que ser ajustados, además se consideró recibir un ingreso por financiamiento.

Por ello, tal como se muestra en la tabla 2 los ingresos aumentaron en un 38% lo que equivale a un monto de \$ 455.654,37; sustentados en una disminución de ingresos por espacios públicos (Ingresos Corrientes), aumento de las transferencias provenientes de la delegación que a su favor realizan otros niveles de Gobierno Autónomo Descentralizado y en actividades de autogestión (Ingreso de Capital); se describe también los anticipos y el financiamiento. En lo concerniente a la partida de gastos el GAD presupuestó desembolsar lo siguientes montos:

Tabla 3

Total Gastos (Asignación Inicial)

Partida	Denominación	Monto	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	\$104.551,41	32%
7	Gastos de Inversión	\$213.649,34	64%
8	Gastos de Capital	\$ 2.200,00	1%
9	Aplicación del Financiamiento	\$ 10.859,14	3%
TOTAL DE GASTOS		\$331.259,89	100%

Notas: Información conforme a la cedula de gastos

Fuente: GAD Parroquial Guare

Elaborado: Alina Solange Burgos Bajaña

En la misma sesión que se dio a conocer los montos de las partidas de ingresos, se estipuló los valores en cuanto a los gastos que la institución va a incurrir durante el ejercicio fiscal; los cuales están divididos en gastos de capital 1%, aplicación del financiamiento 3%; siendo el más representativo los gastos de inversión con un 64% seguido de los gastos corrientes con un 32%.

Esta es la partida presupuestaria que genera un sin número de inconvenientes, ya que el GAD Guare no toma en consideración ciertos aspectos a la hora estimarlos, los valores se deducen, se vinculan con el PAC de años anteriores y se obtiene el del año en curso; eso hace que a lo largo del periodo existan inconformidades con los habitantes y también problemas internos con los funcionarios de la institución; entre ellos no poder pagar nómina por ciertos tiempo (dos o 3 meses) ni tampoco cubrir las obras que quedaron inconclusas. Por su parte, también se estableció la reforma presupuestaria en cada rubro; debido a los cambios que se dieron en la partida ingresos, porque son estos los que sustentarán la ejecución de gastos y se necesitaba una restructuración de desembolsos conforme a las actividades planificadas; por lo que se detalla a continuación:

Tabla 4

Total Gastos (Asignación Codificada)

Partida	Denominación	Monto	Porcentaje	Asignación Codificada	Variaciones	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	\$ 104.551,41	32%	\$ 103.654,97	\$ -896,44	23%
	Gastos de					
7	Inversión	\$ 213.649,34	64%	\$ 316.587,47	\$102.938,13	69%
8	Gastos de Capital	\$ 2.200,00	1%	\$ 5.170,00	\$ 2.970,00	1%
	Aplicación del					
9	Financiamiento	\$ 10.859,14	3%	\$ 30.241,93	\$ 19.382,79	7%
TOTAL DE GASTOS		\$ 331.259,89	100%	\$ 455.654,37	\$124.394,48	100%

Notas: Información conforme a la cedula de gastos

Fuente: GAD Parroquial Guare

Elaborado: Alina Solange Burgos Bajaña

De acuerdo a las actividades del GAD, en los gastos corrientes se encuentran las remuneraciones del personal administrativo, los beneficios sociales, los costos operacionales mínimos de la empresa concerniente a servicios básicos y suministros; que con la reforma realizada alcanzan el 23% del presupuesto total asignado. Los gastos de inversión son los más importantes; en ellos se sustentan las salidas de recursos económicos que proceden a la ejecución de obras y proyectos destinados a los sectores vulnerables, lo que representan el 69% del presupuesto. Y como objeto de estudio se establece lo siguiente:

Tabla 5*Montos de Gastos de Inversiones*

Partida	Denominación	Montos (GI-CPG)	Porcentaje	Devengado	Porcentaje
71	Gastos en personal para inversión	\$88.767,37	28,04%	\$ 83.557,14	27,75%
73	Bienes y servicios para inversión	\$66.429,80	20,98%	\$ 56.299,19	18,70%
75	Obras Públicas	\$149.505,24	47,22%	\$149.505,24	49,66%
77	Otros Gastos de Inversión	\$300,00	0,09%	\$ 108,21	0,04%
78	Transferencias y Donaciones para inversión	\$11.585,06	3,66%	\$ 11.585,06	3,88%
Gastos de Inversión		\$316.587,47	100%	\$301.054,84	100%

Notas: Información conforme a la cedula de gastos

Fuente: GAD Parroquial Guare

Elaborado: Alina Solange Burgos Bajaña

Durante el ejercicio 2021 los gastos del personal en inversiones representaron un 27,75% del monto total ejecutado, los bienes y servicios constituyeron la adquisición de Suministros y Materiales para el arreglo de paraderos públicos de las Vías Candilejo y el Guayabo. Además, se realizó la adquisición de materia prima para realizar trabajos de rehabilitación en otras vías como complemento a los frentes contemplados en los proyectos emblemáticos de la institución y como parte de su labor; entre otros procesos, estos gastos son el 18,70% de las inversiones.

El porcentaje más representativo es el del 49,66% correspondientes a los gastos de obras públicas; de acuerdo a la información brindada por el tesorero, esto significa que existen obras y proyectos pendientes de pago del año 2019-2020, se establece la ejecución de obras del periodo de estudio (Obras de Infraestructura, Urbanización y embellecimiento) y por su parte se hizo la realización de proyectos sociales para los sectores prioritarios o vulnerables de la comunidad Guareña; los otros gastos de inversión son una parte mínima ya que son el 0,04% del monto total ejecutado en cuanto al rubro inversiones y el 3,88% restante está fundamentado por transferencias de inversiones del Sector Público. Se hace hincapié en la gran importancia

que tiene dicha institución, por eso, se muestra a continuación las inversiones que han realizado a lo largo del ejercicio fiscal en proyectos sociales en beneficio de los sectores vulnerables:

Tabla 6

Inversiones en Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Montos	Devengado	Ejecución	Beneficiarios
7 Gastos de Inversión					
75 Obras Públicas					
75604	Estudio de Proyectos	\$ 67.350,00	\$ 49.505,24		
756041	Kits alimenticios	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	100%	
756042	Programas de educación, recreación y cultura (adultos mayores)	\$ 5.000,00		0%	
756043	Talleres de educación básica para niños/as	\$ 9.850,00	\$ 3.505,24	36%	Sectores Vulnerables: La Poza Grande, Los Carraos, La Carmelita, Los Chinales y la Estacada.
756044	Programas de salud para las personas con discapacidad	\$ 10.000,00	\$ 3.500,00	35%	
756045	Programas de salud y prevención de enfermedades en los adultos mayores y ancianos	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	100%	
756046	Programas de emprendimiento (niños/as, adultos mayores y personas con discapacidad)	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	100%	
756047	Programa de Intervención Socio familiar	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	100%	
756048	El servicio de atención en acogimiento institucional temporal	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	100%	
	75705 Obras de Infraestructura	\$ 47.000,00	\$ 40.000,00	85%	
	75806 Urbanización y embellecimiento	\$ 80.000,00	\$ 60.000,00	75%	
TOTAL		\$ 194.350,00	\$ 149.505,24	77%	

Notas: Información conforme a datos de Tesorería, cedula de gastos y Estado de Ejecución

Fuente: GAD Parroquial Guare

Elaborado: Alina Solange Burgos Bajaña

Conforme a lo mostrado en la tabla anterior se observa que dentro de los gastos de inversiones existe una parte específica relacionada a los sectores vulnerables; aquellos que dentro de la parroquia son considerados grupos prioritarios, y como GAD si establecen actividades o proyectos en beneficio de ellos; también es relevante mencionar que dichos proyectos son para toda la población Guareña pero los que en primera instancia van acceder al servicio serán los que están identificados en los 5 sectores ya descritos.

En donde los niños, niñas y adolescentes menores de 15 años llegan a casi 4.000, que representan el 35,18 % de la población de Guare, de los cuales el 6,15% es de los sectores vulnerables que corresponden a 560 niños/as; ya que muchos de ellos son parte del trabajo infantil; el porcentaje de la población de adultos mayores llega al 2,61% lo que significa 300 personas y el GAD Parroquial con sus programas de ayuda social sólo suele atender a 200 habitantes; este problema se agudiza con las restricciones que se han venido dando por condiciones externas así como reducción de presupuesto. Las personas con discapacidades permanentes llegan al 4,83 % en dichos sectores, que representan 450 personas y tampoco para ellos existen planes especiales y constantes en cuanto a tratamientos, capacitaciones o ayudas técnicas por parte del GAD.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social presta atención a dicho grupo si se encuentran en condiciones de pobreza/extrema y a nivel nacional a través de centros de administración directa y entidades cooperantes en las tres modalidades de atención: Centros diurnos para desarrollo integral de personas con discapacidades, Centros de referencia y acogida y Atención en el hogar y la comunidad; ninguno de estos proyectos ha sido implementados en convenio de cogestión o de cooperación con el GAD Parroquial. Sin embargo, la institución si toma como política interna dar dos o hasta 3 veces la ejecución del proyecto en el mismo año así pueden participar todos, pero la falta de control al planificar y presupuestar no permite que dicha política se cumpla en su totalidad.

En el año 2021, dichos proyectos sólo se ejecutaron una sola vez, que fue para los sectores reconocidos y ya establecidos como prioritarios; porque el GAD Parroquial no realiza todas las actividades presupuestadas, debido a que los montos no son suficientes para cubrir dichos proyectos u obras; por eso el periodo fiscal evaluado inicio con inversiones pendientes y 7 obras inconclusas dentro de ellas; están 2 actividades de desarrollo social para los sectores

desfavorables; tales como: El servicio de atención en acogimiento institucional temporal y el Programa de Intervención Socio familiar.

Al realizar la planificación presupuestaria no consideraron dar por terminado dichos proyectos, sin embargo, por las quejas de los ciudadanos y la necesidad urgente de los mismos, el presidente tomó la decisión de ejecutarlas en un 100%; eso hizo que nuevos proyectos planificados no se puedan efectuar. Ya que utilizaron el desembolso de dos proyectos nuevos del año 2021 para cubrir esos montos que faltaban y poder dar por culminado dichas actividades.

Por no llevar a cabo una adecuada planificación o un exhaustivo control interno y del presupuesto, para el año de estudio de los 6 proyectos nuevos a ejecutar solo se dieron 3; ya que el monto devengado no fue suficiente para poder cubrir todas las actividades planteadas; los valores presupuestados no fueron correctos, en el momento o en el transcurso de ejecutar cada proyecto u obra el monto era mayor a lo que ya estaba estipulado; por ello, ejecutaron al 100% sólo los proyectos: Kits alimenticios, Programas de salud y prevención de enfermedades en los adultos mayores y ancianos y Programas de emprendimiento (niños/as, adultos mayores y personas con discapacidad).

Además, se terminaron de realizar los dos proyectos sociales que faltaban con respecto al año anterior, los talleres de educación básica para niños/as se dieron en un 36% y los programas de salud para las personas con discapacidad se ejecutaron en un 35%; los programas de educación, recreación y cultura (adultos mayores) no se realizaron y también quedaron pendientes obras de desarrollo en un 23%. Por su parte, es importante mencionar que existen ocasiones donde no alcanza para nada el presupuesto o los fondos y no se puede realizar el desembolso de pago a cada uno de los funcionarios que laboran en dicha institución y aunque no este efectuado igual lo registran y consideran como pagado; y así también los hacen con

otros procesos internos.

De acuerdo a la tabla 4 se establece que los gastos de capital del GAD son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y administrativo, estos alcanzaron un porcentaje del 1% por un valor de \$2.970,00. Y la aplicación del financiamiento obtuvo un 7% que representa un monto de \$ 19.382,79, que es el valor de deuda del GAD.

Finalmente, se menciona que es indispensable que se lleven a cabo cada una de las actividades planteadas ya que el GAD debe presentar continuamente un respaldo de la ejecución de las mismas a la inversión de los fondos recibidos, puesto a que son financiados por el Estado Ecuatoriano y a su vez dicha gestión debe ser pública ante la comunidad.

CONCLUSIONES

- La gestión presupuestaria es considerada para el GAD Parroquial como la base fundamental de su funcionamiento. Por lo que al evaluar el estado de ejecución y el informe económico de ingresos y gastos (cedulas presupuestarias), se llega a la conclusión de que ésta si contribuye al funcionamiento del mismo, pero no en un 100%; ya que existen muchos inconvenientes durante el proceso, entre ellos: No poder cumplir su planificación presupuestaria en su totalidad, por ende obras y proyectos inconclusos, los montos estimados dentro del presupuesto no son los mismos valores que se requieren para cubrir dichas obras o proyectos sociales, ejecutan desembolsos de ciertas partidas en otras que no corresponden y que no están planificadas e incluso son del año anterior. Esto hace que no se cumpla un correcto funcionamiento por parte del mismo y que exista inconformidad de la población Guareña.
- El GAD Parroquial Guare determina como sectores vulnerables a los recintos: La Poza Grande, Los Carraos, La Carmelita, Los Chinales y la Estacada. Entre ellos encontramos niños (trabajo infantil) con el 6,15%, adultos mayores con el 2,61% y personas con discapacidad con el 4,83%. Por su parte, existen problemas con la viabilidad de dichos sectores y el nivel económico es bajo (pobreza) ya que sus asentamientos poblacionales se encuentran distantes a la parroquia.
- La institución ejecutó al 100% sólo los proyectos: Kits alimenticios, programas de salud, prevención de enfermedades en los adultos mayores-ancianos y programas de emprendimiento que abarcan a todos los grupos prioritarios, talleres de educación básica para niños/as en un 36% y los programas de salud para las personas con discapacidad con un 35%; los programas de educación, recreación y cultura (adultos mayores) no se realizaron y también quedaron pendientes obras de desarrollo en un

23%. Por su parte, se terminaron de realizar dos proyectos sociales con respecto al año anterior.

- Los problemas que se presentan de manera constante en el GAD Parroquial Guare son con el presupuesto, la ejecución de sus actividades no se da en su totalidad, no puede cubrir todo lo planificado y aquello repercute en gran medida en las inversiones que realiza; en especial no poder cumplir con lo prometido hacia los sectores desfavorables; por ello se considera que la administración y distribución de los recursos no fue óptima y que aquello afectó al desempeño y la calidad de sus servicios e impidió alcanzar las metas según lo establecido por la institución para dicho año.

BIBLIOGRAFÍA

Carrizo, J. (26 de Julio de 2019). *Procedimiento para certificación de actividades en el POA,*

IEPS. Universidad Técnica de Machala-DOCPLAYER:

<http://apps.ieps.gob.ec/Generador/archivos/2020/4/2/Resol.%20No.%20054-IEPS->

[2019%20Proced.%20para%20certific.%20Act.%20de%20POA,%20PAC,%20Cert.%](http://apps.ieps.gob.ec/Generador/archivos/2020/4/2/Resol.%20No.%20054-IEPS-2019%20Proced.%20para%20certific.%20Act.%20de%20POA,%20PAC,%20Cert.%)

[20Presup..pdf](http://apps.ieps.gob.ec/Generador/archivos/2020/4/2/Resol.%20No.%20054-IEPS-2019%20Proced.%20para%20certific.%20Act.%20de%20POA,%20PAC,%20Cert.%20Presup..pdf)

Cenares. (30 de Julio de 2021). *Plan Anual de Contrataciones (PAC).*

<https://www.gob.pe/institucion/cenares/informes-publicaciones/2047296-plan-anual->

[de-contrataciones-pac](https://www.gob.pe/institucion/cenares/informes-publicaciones/2047296-plan-anual-de-contrataciones-pac)

Centeno et al. (2021). *Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.*

Conciencia Digital, 21-39.

COOTAD. (31 de Diciembre de 2019). *Código Orgánico de Organización Territorial .*

<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

DCS. (2018a). *Ciclo Presupuestario.*

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo->

[presupuestario.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf)

DCS. (2018b). *Ciclo Presupuestario.*

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo->

[presupuestario.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf)

Del Pozo, H. (29 de Abril de 2022). *Ordenanza.*

http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJjYXJwZXRhIj

[oicm8iLCJ1dWlkIjoicMDRlNzAwNTgtMWNhMi00ODgyLWVjZTctNjIxMDIyODFl](http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJjYXJwZXRhIjoicm8iLCJ1dWlkIjoicMDRlNzAwNTgtMWNhMi00ODgyLWVjZTctNjIxMDIyODFl)

ODEyLnBkZiJ9

GAD GUARE. (07 de Julio de 2022a). *GAD Parroquial Guare*.

<http://www.gadguare.gob.ec/transparencia/>

GAD GUARE. (07 de Julio de 2022b). *GAD Parroquial Guare*.

<http://www.gadguare.gob.ec/transparencia/>

GAD GUARE. (07 de Julio de 2022c). *GAD Parroquial Guare*.

<http://www.gadguare.gob.ec/transparencia/>

Guerra, E. (2018). Presupuesto, gasto público y compra pública en Ecuador. *Foro*, 1-28.

Horngren, C., Harrison, W., & Smith, L. (2020). *Universidad Católica de Cuenca*.

<https://www.studocu.com/ec/document/universidad-catolica-de-cuenca/contabilidad-comercial/el-presupuesto-general-del-estado/11499689>

Loarte, E., & Valladares, A. (2021). *Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)*.

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wpcontent/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-SINAFIP_VF.pdf

Máttar , J., & Cuervo, L. (2018). *Planificación para el desarrollo*. Naciones Unidas Santiago:

Copyright.

MEF. (2020). Presupuesto Público. *Ministerio de Economía y Finanzas*, 1.

MEF.(2022). Gobierno del Encuentro:

<https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/#>

PCA. (29 de Agosto de 2019). *Procedimiento para certificación de actividades en el POA -*

IEPS.<http://apps.ieps.gob.ec/Generador/archivos/2020/4/2/Resol.%20No.%200054->

IEPS-

2019%20Proced.%20para%20certific.%20Act.%20de%20POA,%20PAC,%20Cert.%
20Presup..pdf

Rosales, R. (22 de Abril de 2020). *Informe Financiero*.

[http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/images/stories/lotaip/2020/Literal_g/mayo/Presupuesto
AnualLiquidado2019.pdf](http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/images/stories/lotaip/2020/Literal_g/mayo/PresupuestoAnualLiquidado2019.pdf)

SRI. (2022). *Directorio de Emprendimientos*.

<https://sri-en-linea.com/ruc/1260019670001>

Tapia, C. (01 de Mayo de 2019). El Presupuesto. *Contaduría Pública*, 1-10.

<https://contaduriapublica.org.mx/2019/05/01/el-presupuesto/>

UNED. (07 de Julio de 2022). *Centro de Planificación y Programación Institucional: Plan Operativo Anual. Universidad Estatal a Distancia*.

<https://www.uned.ac.cr/viplan/cppi/poa>

Anexo 1- Carta de Autorización por parte del GAD



Guare, 29 de julio 2022

Oficio N° 100 GAD Guare

Lcdo.

Eduardo Galeas Guijarro

DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMATICA

Ciudad. -

De mis consideraciones. -


El motivo del presente documento es informarle de la aceptación de la estudiante Srta. ALINA SOLANGE BURGOS BAJAÑA de la Carrera INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMATICA de la Universidad Técnica de Babahoyo para que pueda realizar el trabajo de titulación modalidad caso de estudio en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guare.

Dentro de nuestra institución la estudiante desarrollará actividades relacionadas a varias áreas afines a su perfil profesional.

Esperando que nuestro aporte en la formación del recurso humano sea de gran utilidad para su Institución y para nuestro país, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


William Emanuel Guerrero Monserrate
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE GUARE


RECIBIDO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BARAHYOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMATICA
02/08/2022 Joh H
HORA:

052918024 ☎

| 1260019670001 ☎

| parroquiaguare@yahoo.com ☎

WWW.GUARE.GOB.EC



Anexo 2- Cuestionario de entrevista

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Entrevistado: Tesorero del GAD Parroquial Guare

Objetivo: Analizar la ejecución presupuestaria en las inversiones en Sectores Vulnerables.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué aspectos toman en cuenta al momento de realizar la planificación presupuestaria?
2. ¿Al elaborar el presupuesto se cumple en su totalidad cada etapa del ciclo presupuestario?
3. ¿Qué planes establecen como instrumentos estratégicos de evaluación y de desarrollo territorial?
4. ¿Existen obras y proyectos inconclusos o que no se ejecutaron con respecto a años anteriores?
5. ¿Los ingresos del periodo 2021 fueron suficientes para cubrir todos los gastos ocasionados; tales como sueldos, obras y proyectos de desarrollo social?
6. ¿Qué partidas presupuestarias conforman los gastos de inversión?
7. ¿Qué obras y proyectos de desarrollo social se ejecutaron y qué actividades quedaron pendientes?
8. ¿Los proyectos que realizan están dirigidos a toda la población o sólo a grupos en específicos?
9. ¿Cuáles son los sectores reconocidos como vulnerables y en qué factores se basan para considerarlos como tales?
10. ¿Qué porcentajes de la población Guareña representan los grupos prioritarios y el presupuesto asignado es suficiente para atenderlos en su totalidad?

Anexo 3-RUC de la Institución



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

* 260019670001
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUARE

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

GUERRERO MONSERRATE WILLIAM
EMANUEL

CONTADOR:

ZARATE TROYA LUIS FERNANDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SIN

NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/08/2001

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

27/10/2000

FEC. ACTUALIZACIÓN:

24/07/2019

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RIOS Canton: BABA Parroquia: GUARE Numero: SIN Carretero: VIA A BABA Referencia ubicacion: DENTRO DE LA CASA COMUNAL Celular: 0966914769 Email: parroquiaguare@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 51 LOS RIOS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020000667601

Fecha: 09/03/2020 11:38:43 AM

Ing. William Guerrero

Anexo 4- Misión



[Inicio](#) / [La Parroquia](#)

La Parroquia

Nuestra historia, pasado, presente y futuro.

Autoridades del G.A.D. Parroquial Rural Guare

Presidente

WILLIAM EMANUEL GUERRERO
MONSERRATE

Vicepresidente

PATRICIA ELIZABETH LITARDO NARANJO

Vocal Principal

LELIA ELIZABETH CEDEÑO ORTEGA

Vocal Principal

EDUVIN UBALDO ELAJE MAYEA

Vocal Principal

JUAN PROSCOPIO VERA VERA



MISIÓN



Implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

Anexo 5- Visión y Objetivos

Convertir a nuestra querida parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia Guare, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y soñador.

VISIÓN



OBJETIVOS



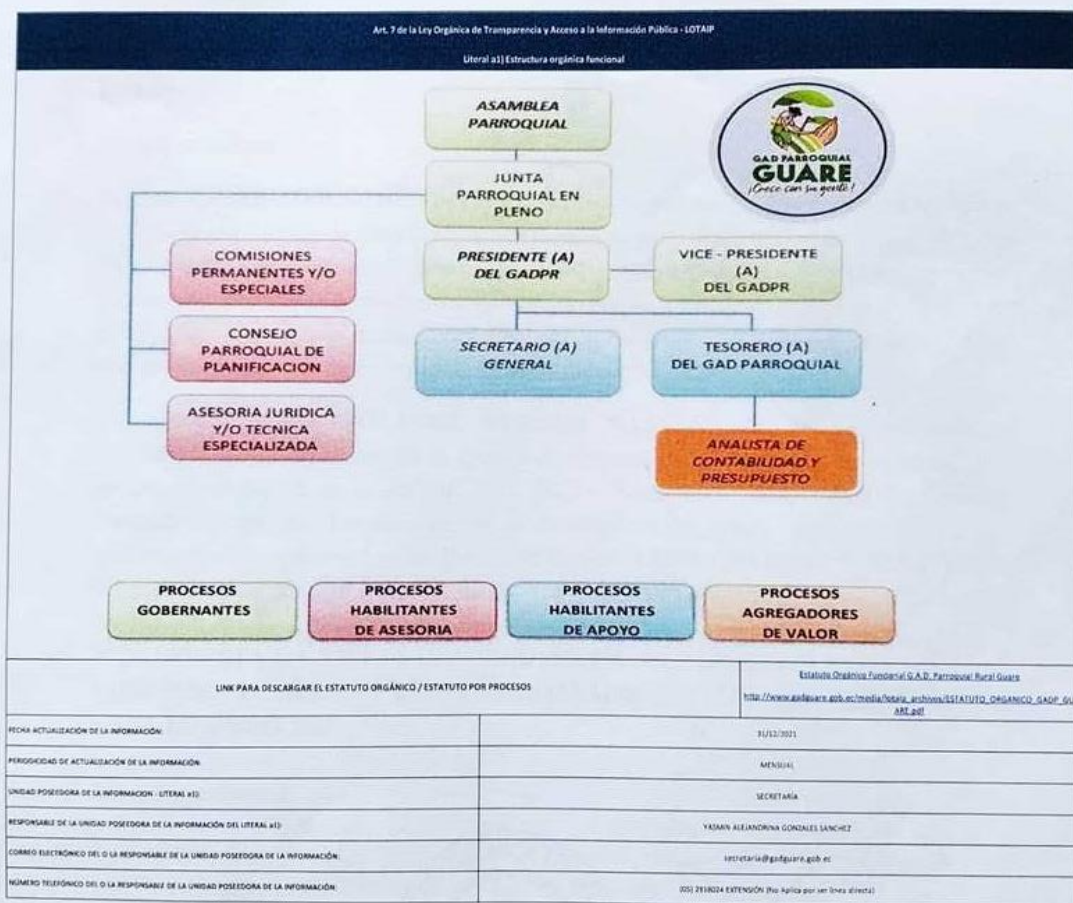
1. Promover el ejercicio de los derechos de ciudadanos y ciudadanas, mediante la distribución equitativa de los ingresos, creando nuevas oportunidades.
2. Brindar servicios continuos de calidad de manera que las actividades realizadas por el GAD Parroquial Guare impulsen el desarrollo de la población.
3. Potenciar y otorgar los espacios de encuentro común a la ciudadanía un sentido de participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucren los intereses comunes.
4. Promover actividades de gestión para eventos sociales, culturales y deportivos que involucre a habitantes de la Parroquia.
5. Promover la planificación con el objetivo de optimizar los recursos en la infraestructura física en el desarrollo Parroquial, seguridad ciudadana, control operativo, espacios y equipamiento público para el cumplimiento de sus metas en beneficio común.

LA PARROQUIA

La Parroquia Rural de Guare existe desde el 4 de abril de 1884 con la Ley de División Territorial expedida en ese entonces, luego de un levantamiento de sus habitantes contra la cabecera de Boba por una verdadera autonomía social, económica y jurídica para toda su población. Guare en retrospectiva aparece, por la voz de los vecinos del lugar, como un fuerte cacicazgo de influencia ante la realeza en la época colonial, lo que le da un sabor de antigüedad que respalda su estatus en el área. Con términos del historiador del lugar, Dr. Manuel Quintana Miranda, "La influencia del caciquismo indígena de Guare se hizo sentir en la corona de España". En tiempos más cercanos, y ya en plena república, está el recuerdo de doña Juana de Guare, mujer de mucha

Ing. William Guerrero M.

Anexo 6-Estructura Orgánica Funcional



Ing. William Guerrero M.

Anexo 7- Cedula Presupuestaria de Ingresos

GADPG

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUARE

INGRESOS: 455,654.37

GASTOS: 455,654.37

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

01-ENE-2021 AL 31-DIC-2021

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	104,551.41	(896.44)	103,654.97	103,654.97		94,948.80	8,706.17
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	104,551.41	(1,005.41)	103,546.00	103,546.00		94,839.83	8,706.17
1806	Fondos de Descentralización ?	104,551.41	(1,005.41)	103,546.00	103,546.00		94,839.83	8,706.17
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	104,551.41	(1,005.41)	103,546.00	103,546.00		94,839.83	8,706.17
19	OTROS INGRESOS		108.97	108.97	108.97		108.97	0.00
1904	Otros No Operacionales		108.97	108.97	108.97		108.97	0.00
190499	Otros No Especificados		108.97	108.97	108.97		108.97	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	226,708.48	75,898.01	302,606.49	302,606.49		282,943.31	19,663.18
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	226,708.48	75,898.01	302,606.49	302,606.49		282,943.31	19,663.18
2801	Transferencias de Capital del Sector Público		75,601.29	75,601.29	75,601.29		75,601.29	0.00
280101	Del Gobierno Central		75,601.29	75,601.29	75,601.29		75,601.29	0.00
2806	Aportes y Part de Capital e Inversion del Reg	226,708.48	296.72	227,005.20	227,005.20		207,342.02	19,663.18
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	226,708.48	296.72	227,005.20	227,005.20		207,342.02	19,663.18
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		49,392.91	49,392.91	20,898.22	28,494.69	20,898.22	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES		28,330.50	28,330.50		28,330.50	0.00	0.00
3701	Saldos en Caja y Bancos		28,330.50	28,330.50		28,330.50	0.00	0.00
370101	De Fondos Gobierno Central		5,179.71	5,179.71		5,179.71	0.00	0.00
370102	De Fondos de Autogestión		23,126.99	23,126.99		23,126.99	0.00	0.00

GADPG

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUARE

INGRESOS: 455,654.37

GASTOS: 455,654.37

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

01-ENE-2021 AL 31-DIC-2021

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
370104	De Prestamos		23.80	23.80		23.80	0.00	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		21,062.41	21,062.41	20,898.22	164.19	20,898.22	0.00
3801	Cuentas pendientes por cobrar		21,062.41	21,062.41	20,898.22	164.19	20,898.22	0.00
380107	Anticipo AA de GADs y empresas Publicas BS		21,062.41	21,062.41	20,898.22	164.19	20,898.22	0.00

TOTALES:	331,259.89	124,394.48	455,654.37	427,159.68	28,494.69	398,790.33	28,369.35
-----------------	------------	------------	------------	------------	-----------	------------	-----------



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUARE
WILLIAM EMANUEL
GUERRERO
MONSERRATE

ING. WILLIAM GUERRERO M.
PRESIDENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUARE
LUIS FERNANDO
ZARATE TROYA

ING. LUIS ZARATE T.
TESORERO

Anexo 8-Cedula Presupuestaria de Gastos

GADPG

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUARE

INGRESOS: 455,654.37

GASTOS: 455,654.37

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

01-ENE-2021 AL 31-DIC-2021

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro-misos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	104,551.41	(896.44)	103,654.97	102,343.33	1,311.64	102,343.33	1,311.64	100,344.80	1,998.53
51	GASTOS EN PERSONAL	91,772.05		91,772.05	91,232.15	539.90	91,232.15	539.90	89,553.97	1,678.18
5101	Remuneraciones Básicas	68,760.00		68,760.00	68,760.00		68,760.00		67,749.37	1,010.63
510105	Remuneraciones Unificadas	68,760.00		68,760.00	68,760.00		68,760.00		67,749.37	1,010.63
5102	Remuneraciones Complementarias	8,930.00		8,930.00	8,930.00		8,930.00		8,930.00	
510203	Decimotercer Sueldo	5,730.00		5,730.00	5,730.00		5,730.00		5,730.00	
510204	Decimocuarto Sueldo	3,200.00		3,200.00	3,200.00		3,200.00		3,200.00	
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	14,082.05		14,082.05	13,542.15	539.90	13,542.15	539.90	12,874.60	667.55
510601	Aporte Patronal	8,354.34		8,354.34	8,010.60	343.74	8,010.60	343.74	7,343.05	667.55
510602	Fondo de Reserva	5,727.71		5,727.71	5,531.55	196.16	5,531.55	196.16	5,531.55	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,578.00	(388.23)	3,189.77	2,661.23	528.54	2,661.23	528.54	2,661.23	
5301	Servicios Básicos	2,280.00	(200.00)	2,080.00	1,551.46	528.54	1,551.46	528.54	1,551.46	
530104	Energía Eléctrica	1,440.00	500.00	1,940.00	1,508.79	431.21	1,508.79	431.21	1,508.79	
530105	Telecomunicaciones	840.00	(700.00)	140.00	42.67	97.33	42.67	97.33	42.67	
5302	Servicios Generales	65.60	(65.60)							
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio	65.60	(65.60)							
5307	Gastos en Informática	582.40	33.60	616.00	616.00		616.00		616.00	
530701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	358.40	89.60	448.00	448.00		448.00		448.00	
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.	224.00	(56.00)	168.00	168.00		168.00		168.00	
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	650.00	(156.23)	493.77	493.77	.00	493.77	.00	493.77	
530802	Vestuario Lencería y Prendas de Protección		122.50	122.50	122.50		122.50		122.50	
530804	Materiales de Oficina	500.00	(190.86)	309.14	309.14	.00	309.14	.00	309.14	
530805	Materiales de Aseo	150.00	(87.87)	62.13	62.13		62.13		62.13	
56	GASTOS FINANCIEROS	3,726.81		3,726.81	3,726.81		3,726.81		3,726.81	
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	3,726.81		3,726.81	3,726.81		3,726.81		3,726.81	
560201	Sector Público Financiero	3,726.81		3,726.81	3,726.81		3,726.81		3,726.81	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	700.00	(94.88)	605.12	361.92	243.20	361.92	243.20	361.92	

INGRESOS: 455,654.37

GASTOS: 455,654.37

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

01-ENE-2021 AL 31-DIC-2021

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	700.00	(94.88)	605.12	361.92	243.20	361.92	243.20	361.92	
570201	Seguros	400.00	(94.88)	305.12	305.12		305.12		305.12	
570203	Comisiones Bancarias	300.00		300.00	56.80	243.20	56.80	243.20	56.80	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4,774.55	(413.33)	4,361.22	4,361.22		4,361.22		4,040.87	320.35
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	4,774.55	(413.33)	4,361.22	4,361.22		4,361.22		4,040.87	320.35
580101	Al Gobierno Central	1,705.20	(318.96)	1,386.24	1,386.24		1,386.24		1,321.20	65.04
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3,069.35	(94.37)	2,974.98	2,974.98	.00	2,974.98	.00	2,719.67	255.31
7	GASTOS DE INVERSION	213,649.34	102,938.13	316,587.47	301,054.84	15,532.63	301,054.84	15,532.63	289,082.05	11,972.79
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13,166.08	75,601.29	88,767.37	83,557.14	5,210.23	83,557.14	5,210.23	79,783.18	3,773.96
7101	Remuneraciones Básicas	9,600.00		9,600.00	9,600.00		9,600.00		9,373.44	226.56
710106	Salarios Unificados	9,600.00		9,600.00	9,600.00		9,600.00		9,373.44	226.56
7102	Remuneraciones Complementarias	1,600.00	8,111.89	9,711.89	8,980.33	731.56	8,980.33	731.56	7,147.50	1,832.83
710203	Decimotercer Sueldo	800.00	4,911.89	5,711.89	5,277.28	434.61	5,277.28	434.61	5,010.96	266.32
710204	Decimocuarto Sueldo	800.00	3,200.00	4,000.00	3,703.05	296.95	3,703.05	296.95	2,136.54	1,566.51
7105	Remuneraciones Temporales		55,591.89	55,591.89	53,727.86	1,864.03	53,727.86	1,864.03	52,729.31	998.55
710510	Servicios Personales por Contrato		55,591.89	55,591.89	53,727.86	1,864.03	53,727.86	1,864.03	52,729.31	998.55
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,966.08	11,897.51	13,863.59	11,248.95	2,614.64	11,248.95	2,614.64	10,532.93	716.02
710601	Aporte Patronal	1,166.40	6,987.68	8,154.08	7,425.47	728.61	7,425.47	728.61	6,709.45	716.02
710602	Fondo de Reserva	799.68	4,909.83	5,709.51	3,823.48	1,886.03	3,823.48	1,886.03	3,823.48	
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	83,851.61	(17,421.81)	66,429.80	56,299.19	10,130.61	56,299.19	10,130.61	54,546.58	1,752.61
7301	Servicios Básicos	1,200.00	1,507.42	2,707.42	918.98	1,788.44	918.98	1,788.44	918.97	0.01
730101	Agua Potable		901.41	901.41		901.41		901.41		
730104	Energía Eléctrica	600.00	720.00	1,320.00	432.98	887.02	432.98	887.02	432.98	
730105	Telecomunicaciones	600.00	(113.99)	486.01	486.00	.01	486.00	.01	485.99	0.01
7302	Servicios Generales	10,320.00	20,260.69	30,580.69	30,113.20	467.49	30,113.20	467.49	29,642.97	470.23
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio		1,600.00	1,600.00	1,243.20	356.80	1,243.20	356.80	1,243.20	
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	9,520.00	19,460.69	28,980.69	28,870.00	110.69	28,870.00	110.69	28,399.77	470.23

GADPG

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUARE

INGRESOS: 455,654.37

GASTOS: 455,654.37

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

01-ENE-2021 AL 31-DIC-2021

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
750107	Construcciones y Edificaciones	87,500.00	31,951.07	119,451.07	119,451.07		119,451.07		119,451.07	
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	300.00		300.00	108.21	191.79	108.21	191.79	108.21	
7702	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	300.00		300.00	108.21	191.79	108.21	191.79	108.21	
770203	Comisiones Bancarias	300.00		300.00	108.21	191.79	108.21	191.79	108.21	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	7,161.83	4,423.23	11,585.06	11,585.06	.00	11,585.06	.00	10,989.29	595.77
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públi	7,161.83	4,423.23	11,585.06	11,585.06	.00	11,585.06	.00	10,989.29	595.77
780101	Al Gobierno Central		4,643.48	4,643.48	4,643.48		4,643.48		4,643.48	
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	7,161.83	(220.25)	6,941.58	6,941.58		6,941.58		6,345.81	595.77
8	GASTOS DE CAPITAL	2,200.00	2,970.00	5,170.00	5,170.00		5,170.00		5,170.00	
84	BIENES DE LARGA DURACION	2,200.00	2,970.00	5,170.00	5,170.00		5,170.00		5,170.00	
8401	Bienes Muebles	2,200.00	2,970.00	5,170.00	5,170.00		5,170.00		5,170.00	
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	2,200.00	2,970.00	5,170.00	5,170.00		5,170.00		5,170.00	
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	10,859.14	19,382.79	30,241.93	30,241.93		30,241.93		30,241.93	
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	10,859.14		10,859.14	10,859.14		10,859.14		10,859.14	
9602	Amortización Deuda Interna	10,859.14		10,859.14	10,859.14		10,859.14		10,859.14	
960201	Al Sector Público Financiero	10,859.14		10,859.14	10,859.14		10,859.14		10,859.14	
97	PASIVO CIRCULANTE		19,382.79	19,382.79	19,382.79		19,382.79		19,382.79	
9701	Deuda Flotante		19,382.79	19,382.79	19,382.79		19,382.79		19,382.79	
970101	De Cuentas por Pagar		19,382.79	19,382.79	19,382.79		19,382.79		19,382.79	

TOTALES:

331,259.89

124,394.48

455,654.37

438,810.10

16,844.27

438,810.10

16,844.27

424,838.78

13,971.32

GADPG



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUARE

INGRESOS: 455,654.37

GASTOS: 455,654.37

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

01-ENE-2021 AL 31-DIC-2021

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
	 WILLIAM EMANUEL GUERRERO MONSERRATE ING. WILLIAM GUERRERO M. PRESIDENTE							 LUIS FERNANDO ZARATE TROYA ING. LUIS ZARATE T. TESORERO		

Anexo 9- Estado de Ejecución Presupuestaria

GAD PARROQUIAL GUARE

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 01-ene-2021 Al 31-dic-2021

Cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto	Ejecución	Desviación
37	Saldos Disponibles	28,330.50		28,330.50
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	21,062.41	20,898.22	164.19
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	30,241.93	30,241.93	
96	Amortización Deuda Pública	10,859.14	10,859.14	
97	Pasivo Circulante	19,382.79	19,382.79	
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	19,150.98	(9,343.71)	28,494.69
	INGRESOS CORRIENTES	103,654.97	103,654.97	.00
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	103,546.00	103,546.00	.00
19	Otros Ingresos	108.97	108.97	
	GASTOS CORRIENTES	103,654.97	102,343.33	1,311.64
51	Gastos en personal	91,772.05	91,232.15	539.90
53	Bienes y Servicios de Consumo	3,189.77	2,661.23	528.54
56	Gastos Financieros	3,726.81	3,726.81	.00
57	Otros Gastos Corrientes	605.12	361.92	243.20
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	4,361.22	4,361.22	
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		1,311.64	(1,311.64)
	INGRESOS DE CAPITAL	302,606.49	302,606.49	.00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	302,606.49	302,606.49	.00
	GASTOS DE PRODUCCION			
	GASTOS DE INVERSION	316,587.47	301,054.84	15,532.63
71	Gastos en Personal para Inversión	88,767.37	83,557.14	5,210.23
73	Bienes y Servicios para Inversión	66,429.80	56,299.19	10,130.61
75	Obras Públicas	149,505.24	149,505.24	
77	Otros Gastos de Inversión	300.00	108.21	191.79
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	11,585.06	11,585.06	.00
	GASTOS DE CAPITAL	5,170.00	5,170.00	
84	Activos de Larga Duración	5,170.00	5,170.00	
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	(19,150.98)	(3,618.35)	(15,532.63)
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	49,392.91	20,898.22	28,494.69
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	.00	(11,650.42)	11,650.42

07-feb-2022 11:58:49

Ejercicio: 21GADG

Elaborado por FZARATE

GADPG



FIRMANTE ELECTRONICAMENTE por:
WILLIAM EMANUEL
GUERRERO
MONSERRATE

ING. WILLIAM GUERRERO M.
PRESIDENTE



FIRMANTE ELECTRONICAMENTE por:
LUIS FERNANDO
ZARATE TROYA

ING. LUIS ZARATE T.
TESORERO

10-Informe de Compilatio.Net



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TRABAJO FINAL BURGOS ALINA

TRABAJO FINAL CASO DE ESTUDIO ALINA BURGOS

10%
Similitudes



5% Texto entre comillas
< 1% similitudes entre comillas
< 1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: CORREGIDO BURGOS.docx
Tamaño del documento original: 51,35 ko
Autores: ROSA DE LAS MERCEDES AVILEZ MERINO, ALINA SOLANGE BURGOS BAJAÑA

Depositante: ROSA DE LAS MERCEDES AVILEZ MERINO
Fecha de depósito: 10/8/2022
Tipo de carga: url_submission
fecha de fin de análisis: 10/8/2022

Número de palabras: 5858
Número de caracteres: 38.977

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	gadmajua.gob.ec La Parroquia - GAD Majua http://gadmajua.gob.ec/la-parroquia/ 1 fuente similar	4%		Palabras idénticas : 4% (202 palabras)
2	anyflip.com Ciclo Presupuestario - Páginas de Flipbook 1-7 Anyflip http://anyflip.com/gbqz/es/basic 2 fuentes similares	2%		Palabras idénticas : 2% (91 palabras)
3	dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/10673/E-UTB-FAR-ICA-000531.pdf?sequence=1	2%		Palabras idénticas : 2% (91 palabras)
4	Documento de otro usuario #62116 El documento proviene de otro grupo 1 fuente similar	1%		Palabras idénticas : 1% (71 palabras)
5	dspace.unl.edu.ec http://dspace.unl.edu.ec/bitstream/123456789/1478/1/RUTH_TESIS_PARA_BIBLIOTECA_97-2003_.pdf	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (44 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	misrespuestas.net 1 ¿Cuántos Gobiernos Provinciales Hay En El Ecuador? » MisRes... http://misrespuestas.net/cuantos-gobiernos-provinciales-hay-en-el-ecuador	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (20 palabras)
2	TRABAJO FINAL.docx IMPACTO #66697 El documento proviene de mi biblioteca de referencias	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (22 palabras)
3	repositorio.espm.edu.ec http://repositorio.espm.edu.ec/bitstream/42000/1282/4/TTAP190.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (22 palabras)
4	repositorio.cepal.org http://repositorio.cepal.org/bitstream/11362/42396/5/S1701222_es.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (14 palabras)
5	repositorio.utn.edu.ec http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/0114/0/02_IGL072_TESIS.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (16 palabras)